

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N°

404-94

Salta 24 de octubre de 1.994  
Expediente N° 12.179/94

VISTO:

El proyecto presentado por el Dr. Alberto Aleman, responsable de la cátedra Salud Materno-Infantil de la carrera de Nutrición de esta Facultad, para realaealizar un Curso de Extensión Universitaria, denominado "Taller de Capacitación del Equipo de Salud en Crecimiento y Nutrición de la Madre y el Niño"; y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar la realización de dicho Taller;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 16/94 del 128/10/94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Autorizar la implementación del Curso de Extensión Universitaria, denominado "TALLER DE CAPACITACION DEL EQUIPO DE SALUD EN CRECIMIENTO Y NUTRICION DE LA MADRE Y EL NINO".

ARTICULO 2º. Dejar establecido que el curso antes mencionado, se realizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

NOMBRE DEL CURSO:

- "Taller de Capacitación del Equipo de Salud en Crecimiento y Nutrición de la Madre y el Niño".

OBJETIVO GENERAL:

- Establecer una metodología para la capacitación participativa de los equipos de salud, en crecimiento, nutrición y rehabilitación nutricional de embarazadas y niños menores de 6 años; y en registro, monitoreo y evaluación local del proceso.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Facilitar la organización, desarrollo y evaluación de talleres locales de crecimiento normal y rehabilitación nutricional.
- Promover el uso de instrumentos (gráficas de P/E y P/T), que permitan reconocer desviaciones del crecimiento en los niños menores de 6 años.
- Evaluar el estado nutricional de niños menores de 6 años y embarazadas.
- Difundir instrumentos que faciliten la toma de decisiones (flujograma) en el niño y en las embarazadas con desnutrición.
- Promover la utilización de registros y sistemas de monito

RESOLUCION INTERNA N°

404-94

Salta, 24 de octubre 1.994  
Expediente N° 12.179/94

reos locales de la prevalencia de la malnutrición a lo largo del tiempo para poder comparar esa información en distintas áreas.

- Establecer pautas para la rehabilitación nutricional ambulatoria de madres y niños.
- Promover acciones de educación alimentaria y nutricional.

MATERIAL Y METODOS:

Módulos de la Dirección de Salud Materno-Infantil, Ministerio de Salud de la Nación.

- Guías de discusión (una por grupo pequeño)
- Papeles y biromes.
- Pizarrón y tiza.
- Refrigerios (opcional).
- Certificados

CONTENIDOS:

Crecimiento y Nutrición del niño menor de 6 años.  
Rehabilitación nutricional ambulatoria del niño.  
Evaluación del estado nutricional de la embarazada.  
Educación alimentaria nutricional.-  
Sistema de información y análisis de datos.

DURACION:

24 horas cátedras.

DESTINATARIOS:

Alumnos regulares de la Cátedra Salud Materno - Infantil que estén cursando la materia.  
Médicos del Hospital de Niños y Primer nivel de Atención.  
Nutricionistas y Enfermeros.

ORGANIZA:

Cátedras: "Salud Materno-Infantil", "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas" y "Educación Alimentaria y Nutricional", Facultad de Ciencias de la Salud.

CUPO:

48 personas.

DIRECTORES:

Dr. Alberto ALEMAN  
Lic. María Elsa ARE

COORDINADORES:

Dr. Alberto ALEMAN  
Lic. María Elsa ARE  
Nut. María Isabel LOZA de CHAVEZ



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 250199

404-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 24 de octubre de 1.994  
Expediente N° 12.179/94

Dr. Pablo BOETSCH  
Lic. Myriam FADEL  
Dr. Luis Mario ARIAS

FECHA DE INSCRIPCION :

18 al 24 de octubre de 1.994

FECHA DE REALIZACION:

24 al 28 de octubre de 1.994

ARANCELES:

Alumnos de la Cátedra: sin arancel.  
Alumnos de 4º y 5º año: \$ 5,00  
Profesionales: \$ 10,00

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Cátedras de Salud Materno-Infantil y Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Dr. MARI...  
SECRETARIA



Lic. MONICA...  
DECANO